



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 2804/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Señora TAJANI, Leila Diana, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 2542/2016 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Cálculo Numérico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora TAJANI, Leila Diana (D.N.I. N° 20.406.412 – Legajo UTN N° 31776) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Cálculo Numérico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



simple., a partir del 6 de agosto de 2018, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2019

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior